

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

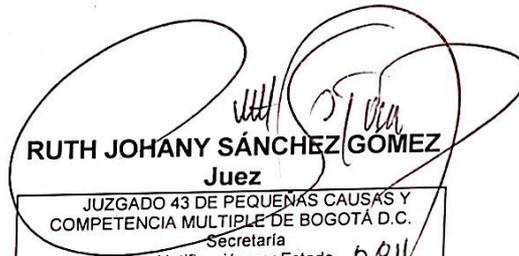
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ  
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 26 OCT 2021

Rad. No. 110014003061 2019 00054 00

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ**  
Juez  
JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Notificación por Estado 084  
La providencia anterior se notificó por andación  
27 OCT 2021 a la hora de las 8.00 A.M.  
María del Pilar Narajo Ramos  
Secretaría

MGV